



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXVII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de mayo de 2009  
No. 93

## SUMARIO:

### SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA

REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITE DE CONTROL Y  
EVALUACION DE LA SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA  
PUBLICA.

AVISOS JUDICIALES: 1618, 1651, 624-A1, 1621, 1617, 632-A1, 627-A1,  
636-A1, 1627, 1628, 638-A1, 513-B1, 661-A1, 663-A1, 1713, 1714,  
1712, 1616, 1757, 1717, 1716, 1718 y 1719.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1648, 1721, 637-A1, 1637,  
1638, 1625, 1784, 1778, 1792 y 1763.

**“2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION”**

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA

#### REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITE DE CONTROL Y EVALUACION DE LA SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA

El Comité de Control y Evaluación de la Secretaría del Agua y Obra Pública, de conformidad con lo dispuesto en sus objetivos, **asentados en el Acta de la** segunda sesión ordinaria efectuada el 10 de diciembre del 2008, y de acuerdo a que el Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Secretaría del Agua y Obra Pública, fue publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 30 de enero del 2007, se procede a emitir el presente de acuerdo a los **“Criterios Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Evaluación (COCOE) que se constituyan en las Dependencias, Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Organismos Auxiliares y Unidades Administrativas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México”**.

En mérito de lo anterior, se ha determinado expedir el siguiente:

#### REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITE DE CONTROL Y EVALUACION DE LA SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA

ARTICULO 1. El presente ordenamiento tiene por objeto regular la integración y funcionamiento del Comité de Control y Evaluación de la Secretaría del Agua y Obra Pública.

ARTICULO 2. Para los efectos del presente Reglamento se entiende por:

- I. COCOE: al Comité de Control y Evaluación.
- II. Dependencias: a las Secretarías del Ejecutivo del Estado de México y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
- III. Secretaría: Secretaría del Agua y Obra Pública (SAOP).
- IV. Unidades Administrativas: a la Subsecretaría, la Dirección General de Administración de Obra Pública, la Dirección General de Construcción de Obra Pública, la Dirección General de Electrificación, la Coordinación Administrativa, la Coordinación Jurídica, Coordinación de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Informática y la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales.
- V. Instancias Fiscalizadoras Internas: a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y al Organismo de Control Interno de la Secretaría del Agua y Obra Pública.
- VI. Instancias Fiscalizadoras Externas: a la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y el Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México.
- VII. Reglamento: al Reglamento Interior del Comité de Control y Evaluación.
- VIII. MICI: al Modelo Integral de Control Interno.

ARTICULO 3. El COCOE es un órgano colegiado de análisis y evaluación para fortalecer el control interno de la Secretaría del Agua y Obra Pública.

ARTICULO 4. El COCOE de la Secretaría del Agua y Obra Pública, tiene los siguientes objetivos:

- I. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales mediante la implementación de actividades que fortalezcan el control interno.
- II. Impulsar la eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad en la actuación de la Secretaría del Agua y Obra Pública, a través del control interno.

ARTICULO 5. Las funciones del Comité de Control y Evaluación de la Secretaría del Agua y Obra Pública, son las siguientes:

- I. Proponer, formular e implementar acciones específicas para fortalecer los mecanismos de control interno, y darles seguimiento.
- II. Conocer el seguimiento realizado a las observaciones y recomendaciones emitidas por instancias fiscalizadoras, para establecer, en su caso, las medidas y acuerdos necesarios para su atención.
- III. Promover la atención oportuna a los requerimientos u observaciones que formulen las instancias fiscalizadoras.

- IV. Orientar acciones en materia de control interno, previo análisis del diagnóstico que al efecto se elabore.
- V. Planear, programar; así como coordinar la implementación y operación del Modelo Integral de Control Interno (MICI), cuya ejecución podrá efectuarse por medio de grupos de trabajo o equipos necesarios.
- VI. Dar seguimiento al cumplimiento y avance de los compromisos gubernamentales, procesos de mejoramiento de la calidad y otros programas vinculados a la actividad institucional.
- VII. Crear comisiones para la atención de actividades específicas en materia de control Interno.
- VIII. Proponer el establecimiento de mecanismos de autoevaluación y analizar los resultados que se obtengan.
- IX. Promover el desarrollo de herramientas y mecanismos orientados al cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
- X. Autorizar la participación de invitados a las sesiones del COCOE.
- XI. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del COCOE.

ARTICULO 6. El COCOE se integrará con los titulares de las siguientes áreas:

- I. Un Presidente que será el Titular de la Secretaría del Agua y Obra Pública. Con derecho a voz y voto
- II. Un Secretario Técnico que será el Titular del Organo de Control Interno de la Secretaría del Agua y Obra Pública. Con derecho a voz.
- III. Un Vicepresidente que será el Titular de la Subsecretaría del Agua y Obra Pública con derecho a voz y voto.
- IV. Vocales con derecho a voz y voto, que serán:
  - a) El Titular de la Coordinación de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Informática.
  - b) El Titular de la Coordinación Administrativa.
  - c) El Titular de la Coordinación Jurídica.
  - d) El Titular de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales.
  - e) El Titular de la Dirección General de Electrificación.
  - f) El Titular de la Dirección General de Administración de Obra Pública.
  - g) El Titular de la Dirección General de Construcción de Obra Pública
- V. Un Vocal con derecho a voz, que será el Director General de Control y Evaluación "C"

Y, Los invitados, que podrán ser servidores públicos de otras áreas sustantivas o de apoyo, o servidores públicos de otras Dependencias u Organismos Auxiliares; así como otros especialistas en el tema; previa invitación del Secretario Técnico, con derecho a voz.

ARTICULO 7. Cada miembro del COCOE, informará por escrito al Secretario Técnico, la designación de un suplente, el cual deberá tener el nivel jerárquico inmediato inferior, quien sólo actuará en las ausencias del Titular, con las mismas facultades y obligaciones. El suplente del Secretario Técnico se dará a conocer en sesión del COCOE.

ARTICULO 8. Son funciones del Presidente:

- I. Instalar, presidir y clausurar las sesiones del COCOE.
- II. Facilitar los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de los acuerdos del COCOE.
- III. Vigilar que se traten sólo asuntos que competan al COCOE, así como, el seguimiento de los acuerdos tomados.
- IV. Autorizar la celebración de reuniones extraordinarias.
- V. Aprobar la creación de comisiones especiales o grupos de trabajo para la atención y solución de tareas específicas.

ARTICULO 9. Son funciones del Secretario Técnico:

- I. Preparar y organizar las sesiones ordinarias y extraordinarias del COCOE.
- II. Elaborar la propuesta de orden del día y someterla a consideración del Presidente.
- III. Convocar a los integrantes e invitados del COCOE, haciéndoles llegar el orden del día y la información relativa de los asuntos a tratar.
- IV. Pasar lista de asistencia y declarar el quórum, en su caso, anunciar la segunda convocatoria cuando no se cuente con la asistencia requerida.
- V. Presentar para su aprobación, en la primera sesión del ejercicio de que se trate, el calendario de sesiones ordinarias.
- VI. Proponer y vigilar que se ejecuten las medidas específicas para la aplicación de las acciones aprobadas en cada sesión del COCOE.
- VII. Conocer el informe de resultados del MICI y presentarlo al COCOE para su análisis.
- VIII. Fungir como responsable del escrutinio, en los asuntos que sean sometidos a votación.
- IX. Elaborar las actas del COCOE y verificar que sean firmadas por los asistentes.
- X. Llevar el registro de los acuerdos cumplidos y en proceso para presentar al COCOE la situación que guardan.
- XI. Presentar una evaluación anual de los logros alcanzados a través del COCOE.
- XII. Proporcionar a los integrantes del COCOE, copia del acta de cada sesión, una vez que haya sido firmada por los asistentes.
- XIII. Elaborar y mantener actualizado el directorio de los integrantes del COCOE.

ARTÍCULO 10. Son funciones genéricas de los miembros del COCOE:

- I. Asistir puntualmente y con carácter obligatorio a las sesiones del COCOE.
- II. Dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos tomados durante las sesiones del COCOE, proporcionando oportuna y adecuadamente la información y documentación solicitada por éste, a través del Secretario Técnico.
- III. Emitir opinión sobre los asuntos que se sometan a su consideración.
- IV. Fijar plazos o términos para el cumplimiento de los acuerdos.
- V. Efectuar, en el ámbito de su competencia, las gestiones que se requieran para la atención de las observaciones determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras.
- VI. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del COCOE.

ARTÍCULO 11. Los vocales son una instancia técnica de consulta y apoyo con relación al ámbito de sus funciones, por lo que podrán emitir opinión y proponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos.

Son funciones de los Vocales con derecho a voz y voto:

- I. Coadyuvar en la planeación, programación y coordinación del MICI; así como, integrar y presentar ante el COCOE sus resultados.
- II. Proponer medidas que fortalezcan las funciones del COCOE.
- III. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el COCOE en el ámbito de su competencia.
- IV. Dar seguimiento, en las áreas de su competencia, a las observaciones o recomendaciones determinadas en las auditorías practicadas por las instancias fiscalizadoras internas y externas.

ARTÍCULO 12. El Secretario Técnico presentará en cada sesión ordinaria del COCOE, un informe de los asuntos relevantes en materia de control y evaluación correspondiente, en este informe se hará referencia de manera enunciativa, pero no limitativa a los siguientes asuntos:

- I. Observaciones y recomendaciones de auditoría interna pendientes de atender, incluyendo las de ejercicios anteriores, las acciones de mejora; así como, las fechas acordadas con el área responsable para su atención y, en su caso, las razones por las que aún se encuentran pendientes de atención.
- II. Avance en el cumplimiento de las observaciones realizadas por instancias fiscalizadoras externas.
- III. Observaciones sobre las posibles desviaciones de la situación programático presupuestal.

- IV. Análisis del cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

ARTÍCULO 13. El Director General de Control y Evaluación "C", en su carácter de vocal, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Asesorar al COCOE sobre la implementación y funcionamiento del MICI.
- II. Opinar en materia de control y evaluación, respecto a la forma en que se conducen las actividades de la Secretaría del Agua y Obra Pública, conforme al Programa Sectorial e Institucional.
- III. Promover la mejora continua en el programa de desarrollo y calidad institucional.

ARTÍCULO 14. El titular de la Coordinación de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Informática presentará, al menos, en cada sesión ordinaria la evaluación sobre los avances programáticos presupuestales de la Secretaría del Agua y Obra Pública.

ARTÍCULO 15. Los integrantes del COCOE tendrán la misma responsabilidad y jerarquía para opinar, sugerir y decidir sobre asuntos que se traten:

ARTÍCULO 16. Los invitados podrán participar, previa autorización del Presidente y convocatoria del Secretario Técnico, en asuntos relacionados con el ámbito de su competencia. Formarán parte de las comisiones cuando así lo apruebe el Presidente, apoyando y ejecutando dentro del ejercicio de sus funciones todas aquellas acciones que les requiera para el logro eficaz de sus objetivos.

ARTÍCULO 17. El COCOE celebrará al menos cuatro sesiones ordinarias trimestrales al año, previa convocatoria con al menos 5 días hábiles de anticipación; y, en forma extraordinaria las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia o urgencia de los asuntos, previa convocatoria con al menos 48 horas de anticipación.

ARTÍCULO 18. Para que las sesiones ordinarias o extraordinarias del COCOE sean válidas, se deberá contar al menos con la asistencia del Presidente, Secretario Técnico y de la mayoría de los Vocales que lo integran.

ARTÍCULO 19. La solventación de observaciones o atención de recomendaciones en ningún caso será sometida a votación; el Director General de Control y Evaluación "C" y, en su caso, los responsables de las instancias fiscalizadoras internas y externas decidirán conforme a sus facultades si éstas son procedentes o no, con base en la evidencia comprobatoria presentada.

ARTÍCULO 20. La interpretación de los criterios contenidos en el presente Reglamento; así como lo no previsto será resultado por la Secretaría de la Contraloría.

### TRANSITORIOS

**Primero.** Publíquese el presente Reglamento en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**Segundo.** El presente Reglamento entra en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**Tercero.** Se deja sin efecto el Reglamento Interior del Comité de Control y Evaluación de la Secretaría del Agua y Obra Pública, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno del 30 de enero del 2007.

Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil nueve, firmando al margen y al calce para su validación.

**DR. DAVID KORENFELD FEDERMAN**  
Secretario del Agua y Obra Pública  
y Presidente del Comité  
(Rúbrica).

**ARQ. ANGEL SANTANA DE PAZ**  
Director de Programación y Contratos de Obra  
y  
Suplente del  
**ING. OSCAR JORGE HERNANDEZ LOPEZ**  
Subsecretario del Agua y Obra Pública y  
Vicepresidente del Comité  
(Rúbrica).

**ARQ. EDMUNDO GONZALEZ MONDRAGON**  
Contralor Interno  
y Secretario Técnico del Comité  
(Rúbrica).

**C.P. JULIO EDGARDO GARCIA VELEZ**  
Director de Control y Evaluación y Suplente de  
la  
**LIC. ROCIO IVONNE PEREZ MARTINEZ**  
Directora General de Control y Evaluación "C"  
y Vocal del Comité  
(Rúbrica).

**ING. ILDEFONSO GONZALEZ MORALES**  
Director General de Administración de Obra  
Pública.  
y Vocal del Comité  
(Rúbrica).

**M. EN ARQ. FRANCISCO JAVIER SERRANO  
DAVILA**  
Director General de Construcción de Obra  
Pública.  
y Vocal del Comité  
(Rúbrica).

**ING. PEDRO ANTONIO MARTINEZ NARVAEZ**  
Director General de Electrificación  
y Vocal del Comité  
(Rúbrica).

**GLORIA PEDROZO GONZALEZ**  
Coordinadora Administrativa  
y Vocal del Comité  
(Rúbrica).

**ING. PEDRO VILCHIS GARCIA**  
Subdirector de Informática y suplente de la  
**ARQ. MARICELA REYES VILCHIS**  
Coordinadora de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación, Evaluación e  
Informática  
y Vocal del Comité  
(Rúbrica).

**LIC. ROMAN FERNANDO ARMEAGA LOPEZ**  
Coordinador Jurídico  
y Vocal del Comité  
(Rúbrica).

**LIC. GUSTAVO VAZQUEZ LOPEZ**  
Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales  
y Vocal del Comité  
(Rúbrica).

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido ante este Juzgado Sesenta y Dos de lo Civil en el Distrito Federal, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MARIA REBECA SANCHEZ HERNANDEZ, expediente número 121/2005, la C. Juez dictó un auto de fecha quince de abril del dos mil nueve, que en su parte conducente dice ". . . para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas con treinta minutos del día cuatro de junio del año en curso, del inmueble hipotecado en el presente juicio ubicado en la casa de interés social número 11 (once) sujeto al régimen de propiedad en condominio vertical, edificado sobre el lote 7 (siete) de la manzana I (uno romano), denominado "Valle del Conjunto Urbano de tipo Interés Social denominado "La Loma", ubicado en el camino al Deportivo sin número del pueblo de Buenavista, municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie de 54,818 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirven de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente, que obra a fojas de la 213 a 224 de los presentes autos, la cantidad de \$251,700.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes siendo esta \$167,800 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo de depositar los posibles postores en el local de este Juzgado hasta el inicio de la audiencia de remate el diez por ciento del avalúo, siendo la cantidad de \$25,700.00 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mediante billete de depósito de la Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo de Administración de Justicia del Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores. Procédase a realizar las publicaciones de los edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los lugares de costumbre, tablero de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Tultitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, proceda a publicar los edictos en los estrados de dicho Juzgado, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, así como en la Receptoría de Rentas, facultando al C. Juez exhortado para acordar promociones, sobre cambios de domicilio, autorización de profesionistas, habilitación de días y horas, girar oficios así como cualquier diligencia que sea necesaria para cumplimentar lo ordenado en este proveído tendientes a la diligenciación del presente exhorto. . . Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, Lic. Yolanda Morales Romero, ante la C. Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Edictos que se publicaran por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Periódico El Diario de México, en los Estrados de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal.-México, D.F., a 23 de abril del 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Darío García Ortiz.-Rúbrica. 1618.-13 y 25 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O

En el expediente número 805/06, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS GUTIERREZ SEGURA endosatario en procuración de JAVIER ANTONIO NERI CALVO en contra de JOSE LUIS ARIZMENDI ARIZMENDI en su carácter de deudor y ERIKA RAMIREZ LAGUNAS en su carácter de aval, el Juez del conocimiento dictó un auto de fecha doce de mayo del dos mil nueve, que a la letra dice: en el cual se tiene por

presentado a JUAN CARLOS GUTIERREZ SEGURA, visto su contenido y las manifestaciones que vierte en el que se provee, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan nuevamente las once horas del día diez de junio del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado consistente en: inmueble ubicado en la calle Joaquín Solache, lote 11, manzana 169, colonia Ejército del Trabajo, en la ciudad de Tenancingo, México, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de este distrito judicial, bajo el volumen 60, partida 1120, libro primero, sección primera a nombre de JOSE LUIS ARIZMENDI ARIZMENDI, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote "F"; al sur: 17.00 m con lote 89; al oriente: 8.00 m con lote cuarenta y siete; y al poniente: 8.00 m con calle Joaquín Solache, con una superficie de 136.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio en que fue valuado el inmueble a rematar por los peritos nombrados, debiéndose citar postores, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces de cinco en cinco días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, citense acreedores y convóquense postores, asimismo citese a CARLOS SANTANA FLORES y JUAN CARLOS GUTIERREZ SEGURA, en los domicilios que al efecto indico el promovente, toda vez que del certificado de existencia de gravámenes, se advierte que se reporta un gravamen toda vez que el inmueble a rematar fue embargado en los expedientes números 372/2008 y 805/06 radicados en este mismo juzgado, para que deduzcan sus derechos correspondientes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Tenancingo, México, mayo 13 del dos mil nueve.-  
Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-  
Rúbrica.

1651.-18 y 25 mayo.

JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T OEXPEDIENTE: 124/2004.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido ante este juzgado por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de CLAUDIA BASILISA MILLAN AMARO DE GARCIA y OTRO, ubicado en calle Niños Héroes número 132, sexto piso, Torre Norte, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 en la Ciudad de México, Distrito Federal, el C. Juez por auto de fecha veinte de marzo del presente año, señaló las doce horas del día veintisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en tercera y pública almoneda, sin sujeción a tipo del bien inmueble ubicado en calle Cerro del Chiquihuite número 20, casa dúplex número 1, lote 20, manzana 12, Fraccionamiento Lomas de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el tablero de avisos de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Diario de México", así mismo publíquense por tres veces dentro de nueve días en los tableros de aquel juzgado, en los de la tesorería o recaudación de rentas de la entidad y en el periódico de mayor circulación de aquella entidad, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 239,200.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es precio con rebaja del veinte por ciento de la tasación, como lo establece el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio.

La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ruth de las M. Orozco  
Navarrete.-Rúbrica. 624-A1.-13, 19 y 25 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

En el expediente 54/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S.R.L. DE C.V., en contra de VICTOR MANUEL GUADARRAMA DOMINGUEZ y FELICITAS LOPEZ GARDUÑO, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia, Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las once horas del día nueve de junio de dos mil nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: domicilio conocido en Santo Tomás de los Plátanos, Estado de México, el cual cuenta con los siguientes datos registrales, partida número 7899-691, volumen 40, libro primero, sección primera, fojas de fecha 05 de septiembre de 1991. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$695,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la legislación mercantil.-Toluca, Estado de México, veintidós de abril de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica. 1621.-13, 19 y 25 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 682/2008, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA en contra de FRANCISCO JAVIER MORAN CABRERA y LIRIO VERONICA QUIÑONES GALINDO, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, dictó un auto de fecha quince de abril del año en curso, que en su parte conducente dice . . . " señalándose para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda, del inmueble hipotecado, consistente en la vivienda de interés social progresivo, "C", ubicada en la calle Retorno 4, Boulevard del Viento, número oficial 1, lote de terreno número 31, manzana 49, del conjunto urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que obran en autos, las diez horas del día cuatro de junio del año en curso, debiendo anunciarse su venta, convocando postores, por medio de edictos. . ." sirviendo de base para la almoneda, la cantidad de CIENTO CUATRO MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles e igual término entre la última y la fecha de la almoneda, en los sitios públicos de costumbre, en el periódico El Sol de México de esta capital, en los estrados de este Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal.-México, D.F., a 21 de abril del 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Angel Moreno Contreras.-Rúbrica. 1617.-13 y 25 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.  
 EXPEDIENTE: 502/1999.  
 SECRETARIA "B".

En los autos del juicio especial hipotecario seguido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERA SCOTIABANK INVERLAT en contra de LUIS ROBERTO ALCANTARA HIDALGO y LETICIA IBARRA FALCON, expediente 502/1999, Secretaria "B", el Juez 27º Civil, Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, ordenó sacar a remate en primera almoneda

el inmueble ubicado en departamento número 3, del condominio ubicado con calle de Azaleas número oficial 3, lote 34, de la manzana 22 del conjunto denominado Jardines de la Cañada en el municipio de Tultitlán, Estado de México, con superficie y colindancias descritas en autos. Y para tal efecto se señalan las once horas del día cuatro de junio del año en curso, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio mayor de los avalúos que obran en autos, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. Se convocan postores.

Para su publicación en los lugares públicos de costumbre, la Receptoría de Rentas de el municipio de Tultitlán, Estado de México, y periódico de mayor circulación de esa entidad, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 6 de mayo del 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

632-A1.-13 y 25 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

EXPEDIENTE: 660/02.  
 SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de CARLOS REYNALDO LUNA GUERRERO, expediente 660/02, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de esta ciudad, ordenó señalar las diez horas del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en la casa No. 6 "B", lote 4, manzana 2, conjunto en condominio denominado "Bosques de Chalco", municipio de Chalco, Estado de México, siendo valor del inmueble la cantidad de \$ 456,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual término en los lugares públicos de costumbre y en el periódico Diario de México. México, D.F., a 1 de abril del 2009.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica. 627-A1.-13 y 25 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

EXPEDIENTE: 871/2007.  
 SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en la fecha de treinta y uno de marzo del dos mil nueve, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO hoy HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARCO POLO AREVALO RUIZ y OTRA, la C. Juez Trigesimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal, LIC. HAYDEE DE LA ROSA GARCIA, señaló las diez horas del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado ubicado en la calle Real de la Huasteca, lote 11, manzana 32, vivienda "A", de la colonia Real de Costitlán I, municipio San Vicente Chicoloapan, Estado de México, y sirve de precio base para dicho remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que resultó del avalúo realizado por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo del inmueble antes mencionado.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. María del Socorro Díaz Díaz.-Rúbrica.

636-A1.-13 y 25 mayo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
 E D I C T O**

Por este medio se hace saber que ROSALBA LUNA SAUCEDO, promovió por su propio derecho, ante el Juzgado Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente marcado con el número 298/2008. Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario) en contra de NESTOR DAVILA SILVA, reclamando las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La liquidación del régimen matrimonial. C).- El pago de una pensión alimenticia provisional y definitiva. D).- El aseguramiento de dicha pensión alimenticia. E).- La guarda y custodia de sus menores hijos MIGUEL ANGEL, JOSE ANTONIO, NESTOR DANIEL e ILIAN MARIA ANDREA todos de apellidos DAVILA LUNA. F).- El pago de gastos y costas.

Basó su demanda en los hechos que enseguida se resumen:

1.- En fecha tres de abril de mil novecientos noventa y tres, contraí matrimonio civil con el señor NESTOR DAVILA SILVA.

2.- De dicha unión procreamos a MIGUEL ANGEL, JOSE ANTONIO, NESTOR DANIEL e ILIAN MARIA ANDREA todos de apellidos DAVILA LUNA.

3.- Durante el tiempo que vivimos como matrimonio, se suscitaron un sin fin de problemas y al no soportar más la vida de maltrato, abusó y engaños que me daba mi esposo, el cuatro de agosto del dos mil cinco, decidí salirme del domicilio conyugal, desde esa fecha el demandado se desobligó de sus deberes alimentarios.

4.- A la fecha de presentación de esta demanda desconozco donde presta sus servicios el demandado, por lo que solicito se le fije una pensión alimenticia en base a salarios mínimos.

Por lo que en atención a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil nueve, se ordenó el emplazamiento del demandado NESTOR DAVILA SILVA, por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, para contestar la demanda, debiendo además la secretario de acuerdos fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracciones II y III del Código Procesal en cita.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintisiete de marzo del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Saribeth Coria Palacios.-Rúbrica.

1627.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 E D I C T O**

AGUAS y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA.  
 (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que J. REFUGIO AGUILAR GUZMAN, le demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente número 56/2008, las siguientes prestaciones: A.- La propiedad por prescripción positiva por usucapión del predio ubicado en el lote número 13 (trece) de la manzana 49 (cuarenta y nueve), fraccionamiento San Carlos, municipio de San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, que cuenta con una superficie aproximada de 133.56 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.35 metros y linda con lote 14, al sur: 16.40 metros y linda con lote 12, al oriente: 8.20 metros y linda con Boulevard Los Dos Carlos, al poniente: 8.70 metros y linda con lote 4 y 5. B.- La cancelación y tildación de la inscripción que se encuentra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, México, misma que se encuentra a favor de AGUAS y CONSTRUCCIONES, S.A., respecto del predio ubicado en el lote número 13 (trece), de la manzana 49 (cuarenta y nueve), fraccionamiento San Carlos, municipio de San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, en el libro 01, sección 01, partida 646, volumen 57, foja 137, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis. C.- A consecuencia de lo anterior la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Texcoco, México, a favor de la suscrita respecto del predio ubicado en el lote número 13 (trece) de la manzana 49 (cuarenta y nueve), fraccionamiento San Carlos, municipio de San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, de la cual reclamo su titularidad. D.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en caso de que el demandado se oponga temerariamente a la presente demanda. Comunicándole a Usted que se le concede el plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165, 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el boletín judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil nueve.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1628.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 313/2009, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN ANTONIO MORENO FRANCO en contra de JOSEFINA MEDINA DE CASTILLO, la parte actora reclama las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento del contrato de compraventa de fecha dos de enero de mil novecientos ochenta, celebrado entre el suscrito JUAN ANTONIO MORENO FRANCO y la demandada JOSEFINA MEDINA DE CASTILLO y derivado de ello se le declare propietario del terreno denominado "Tecoxoltipac", ubicado en los términos del pueblo de Los Reyes La Paz, municipio de Los Reyes La Paz, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 87.50 m con J. Cruz Ortiz Medina; al sur: en 134.00 m con Consuelo Galindo H., y Cornelia Rosas Viuda de Méndez; al oriente: 86.00 m con la sucesión de Juventino Zavala; al noroeste: 38.00 m con Gabino Méndez Hernández; y al poniente: 64.00 m con Gabino Méndez Hernández, aclarando que actualmente las calles con que colinda el predio en mención son conocidas como a continuación se describen: al norte: con calle Dos de Abril; al sur: con calle Pino Suárez; al oriente: con calle Violeta y propiedad privada; y al poniente: con predio de Lilia Castillo Medina, colonia San Miguel Teotongo, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal; B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación del acto número 3410 de fecha 31 de octubre de 1974 (mil novecientos setenta y cuatro), inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco. Por lo tanto y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada JOSEFINA MEDINA DE CASTILLO, se le emplaza por medio de edictos los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación por apoderado o gestor que pueda presentarlos y para que señalen domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, así mismo fijese en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

638-A1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
 E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 314/2009, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN ANTONIO MORENO FRANCO en contra de LILIA CASTILLO MEDINA. La parte actora reclama el cumplimiento del contrato de compraventa de fecha dos de enero de mil novecientos ochenta y derivado de ellos se le declare al actor propietario del terreno denominado Tecoxoltipac, ubicado en los terrenos del pueblo Los Reyes La Paz, municipio del mismo nombre, del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 105.86 m con Mónica Ortiz; al sur: 102.36 m con Consuelo Cornelia Rosas Viuda de Méndez; al oriente: 111.54 m con

Juventino Zavala; al poniente: 103.66 m con Josefina Medina Medrano de Castillo, se aclara que las calles con que colinda el predio a que se refiere actualmente también son conocidas de la siguiente manera: al norte: con calle Dos de Abril; al sur: con calle de Pino Suárez; al oriente: con el predio de la señora Josefina Medina de Castillo; y al poniente: con calle Primero de Mayo, colonia San Miguel Teotongo, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, como consecuencia de lo anterior la cancelación del acta de inmatriculación administrativa de fecha diez de febrero de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco. Por tanto, toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por medio de edictos, los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se les tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se les harán por Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Se expiden a los once días del mes de mayo de dos mil nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

638-A1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
 NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
 E D I C T O**

EXPEDIENTE: 280/2009.

JOSE CARVAJAL MORA.

Se le hace saber que la señora MARIA SIMON ESTRADA, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La disolución de la sociedad conyugal y la liquidación de la misma; C).- La guarda y custodia de sus menores hijos a favor de la señora MARIA SIMON ESTRADA; D).- La pérdida de la patria potestad de sus menores hijos; E).- El pago de gastos y costas, y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, dejando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación del Estado de México, así como en el Boletín Judicial, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica.

513-B1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE ZUMPANGO  
 E D I C T O**

ALBERTA FLORES MARTINEZ, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, por su propio derecho, bajo el expediente número 283/2009, procedimiento judicial no contencioso inmatriculación judicial mediante información de dominio, respecto del inmueble denominado "Santa Teresa", ubicado en San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyopxtla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.00 m con Avenida Hidalgo; al sur: 81.30 m con calle pública, actualmente calle Miguel Alemán; al oriente: 27.00 m con calle pública, actualmente calle Alfredo del Mazo; y al poniente: 69.80 m con Teresa Martínez y José Martínez, actualmente Guadalupe García Martínez y Tomasa García Angeles.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de mayo del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mercedes Liévanos Angeles.-Rúbrica.

661-A1.-20 y 25 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE ZUMPANGO  
 E D I C T O**

FELIPE RIVERO GARCIA, por su propio derecho, bajo el expediente número 314/09, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del predio ubicado en privada sin nombre, con salida a calle Jiménez sin número, en San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 m con Eva Fragoso Arizmendi, antes Santiago Arizmendi; al sur: en dos líneas la primera 05.00 m con Felipe Castillo Varela y la segunda en 26.00 m con privada sin nombre; al oriente: en dos líneas la primera 10.00 m con Arturo Castillo Rivero y la segunda en 04.00 m con privada; al poniente: 14.00 m con Olivia Morales Domínguez antes Amulfo Morales, con una superficie 330.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

661-A1.-20 y 25 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
 E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.  
 SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 257/06, del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITO RAMIREZ VARGAS en contra de ANTONIO FLORES RICO, se señalaron las doce treinta horas del día doce de junio de dos mil nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble embargado ubicado en manzana 9, Fraccionamiento "El Ruedo", San Antonio, antiguamente Prohogar, colonia Aldama, actualmente calle 22, número 471, colonia Aldana, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02910, México, Distrito Federal, sirviendo de

base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 1,594,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo rendido por el perito del demandado, siendo postura legal la que cubra el importe fijado que sirve de base para el remate.

Por lo que a través de edictos anúnciese su venta en forma legal en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este juzgado y en el juzgado de la ubicación del inmueble.-Doy fe.-Tlalnepantla, Estado de México, 14 de mayo de 2009.-Segundo Secretario, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

663-A1.-20, 25 y 28 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
 TIANGUISTENCO  
 E D I C T O**

En el expediente número 379/09, MARTHA AURORA BARRERAS MEZA, promueve por su propio derecho, procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "Camino al Cárcamo", en la Subdelegación Chiquipac, en el poblado de San Nicolás Coatepec, en el municipio de Santiago Tianguistenco, distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 63.35 metros con Arturo Herrera Ramos y María Elpidia Villa Mejía, al sur: 66.32 metros con Félix Hernández Sánchez, al oriente: 67.62 metros con Carmelo Zaragoza Gutiérrez, al poniente: 65.49 metros con camino al Cárcamo. Superficie aproximada de: 4,299.30 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, lo deduzca en términos de ley.-Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, el quince de mayo de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.

1713.-20 y 25 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
 TIANGUISTENCO  
 E D I C T O**

En el expediente número 393/09, relativo a la información de dominio, promovido por LUCIA ARZATE IZQUIERDO DE HERNANDEZ, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado San Luis, antes era El Ocote y actualmente ya existen calles y mi propiedad se encuentra sobre la calle Leyes de Reforma número doscientos catorce en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.90 metros colinda actualmente con Hilario Hernández Savala, al sur: 13.65 mts. colinda con camino actualmente con calle Leyes de Reforma, al oriente: 59.00 metros colinda con Evodio Hernández Guerrero, al poniente: 59.00 metros colinda con José Luis Reyes Hernández y Francisco Javier Chamorro Hernández, con una superficie 783.22 metros cuadrados y se expide el presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, lo deduzca en términos de ley.-Santiago Tianguistenco, México, a los quince días del mes de mayo del dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.

1714.-20 y 25 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANCINGO  
 E D I C T O**

CAIN CHAQUECO GONZALEZ, en el expediente número 388/2009, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle Morelos sin número precisamente en el poblado de Chalmita en el municipio de Ocuilan, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.3 metros colinda con calle Riva Palacio, al sur: en siete líneas la primera de 3.6 metros colinda con Avenida José María Morelos, 13.00 actualmente colinda con María del Carmen Montes de Oca Le-Henry, 10.9, 8.2, 6.27, 15.00 y 37.00 todas estas colindan con la Av. José Ma. Morelos, al oriente: en dos líneas la primera de 113.00 metros colinda con Tomás Miranda, Martha Alcocer, esta ya vendió su propiedad por lo que el actual colindante es Félix Beltrán Nava, y 51.00 metros con María del Carmen Montes de Oca, actualmente se abrió un callejón, por lo que su colindancia es ahora con Callejón sin Nombre, al poniente: en catorce líneas de 17.62, 17.03, 23.74, 4.66, 14.06, 4.43, 4.2, 4.25, 18.67, 4.00, 3.9, 4.5, 7.82 y 12.36 todas estas líneas colindan actualmente con Soledad Núñez, con una superficie de 9,459.33 metros cuadrados. Por lo que el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha mayo doce del año dos mil nueve, se ordenó la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, mayo catorce del año dos mil nueve.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

1712.-20 y 25 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
 E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

En los autos del expediente número 349/2009, la señora MINERVA DOMINGUEZ VEGA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la comunidad de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 101.80 metros, con Margarita Lovera Velasco, al sur: 102.00 metros, con calle de la Cruz, al oriente: 96.80 metros con Julián Basilio Casimiro y Felipe Gabriel Cedillo, al poniente: 75.35 metros con Jorge García Mercado, con una superficie total de 8,900.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento dictó un auto de fecha siete de mayo de dos mil nueve, donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de la Ciudad de Toluca, de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.-Atlacomulco, México, a doce de mayo de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1684.-19 y 25 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
 TIANGUISTENCO  
 E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 360/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO MONTES NERI, en carácter de endosatario en procuración del señor ARMANDO MAXIMO MONTES IBARRA, en contra de CARLOS ROMERO VACA, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cinco de junio del año dos mil nueve, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del vehículo de la marca Volkswagen tipo Jetta Cuarta Generación, modelo 1999, de cuatro cilindros serie número 3VWJ4B9M1XM003116, con placas de circulación LVK-71-83, color gris, transmisión automática, con un solo tapón que esta colocado en la llanta delantera de lado izquierdo, interiores color negro en buen estado, sin estereo, cuatro puertas, sirviendo de base para el remate en pública subasta la cantidad de \$35,500.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo de anunciar el remate por tres veces dentro de tres días, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el boletín judicial, de manera que entre la publicación y fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de cinco días hábiles, tal y como lo ordena el dispositivo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente, para ese fin expídanse los edictos correspondientes. En consecuencia se convoca postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y en caso de que no sea suficiente el importe del valor fijado la parte de contado para cubrir lo sentenciado será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado, en la inteligencia de que las posturas se formularan por escrito en la forma y términos que ordena el numeral 481 del Código en cita de aplicación supletoria a la legislación mercantil.-Doy fe.-Dado en Santiago Tianguistenco, Estado de México, diecinueve de mayo del año dos mil nueve.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

1757.-22, 25 y 26 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
 EXPEDIENTE: 651/2006.  
 SE CONVOCAN POSTORES.  
 PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, HOY CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de NESTOR NEMESIO GREGORIO GRANILLO BOJORGES, expediente número 651/2006, la C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto de fecha catorce de abril del año dos mil nueve, que en su parte conducente dice: . . . se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble materia del presente juicio, ubicado en la vivienda número 16, identificada como la unidad J. del condominio conocido como Francos, edificado en el lote número 15, de la manzana 11, del conjunto habitacional urbano de tipo interés social denominado Villa del Real Segunda Sección, ubicado en camino a San Pablo sin número, carretera Federal México-Pachuca, en San Francisco Cuautliuquica, municipio de Tecámac, Estado de México, sirviendo de base para el remate la suma de \$344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "La Crónica", en los tableros de aviso de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como en los lugares públicos de costumbre, puertas del Juzgado exhortado, periódico de mayor circulación y receptoría de rentas.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

1616.-13 y 25 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
 TIANGUISTENCO  
 E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

La C. MARIA DE LA ASUNCION NIEVES REYES VEGA, promueve ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, Estado de México, bajo el expediente número 306/2009, procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en la calle Cristóbal Colón s/n, antes conocido como paraje "El Atlal", del municipio de Atizapán, Santa Cruz, Estado de México.

**HECHOS:**

a).- Que en fecha veinte de febrero del año de mil novecientos noventa y siete, adquirí un predio ubicado en el municipio de Atizapán, Santa Cruz, Estado de México, en el paraje denominado El Atlal hoy localizado calle Cristóbal Colón s/n, el cual se lo compre mediante contrato privado de compraventa (el cual anexo a la presente con sus respectivas medidas y colindancias) al señor MARCOS MOLINA MEJIA, debo de hacer hincapié de al transcurrir del tiempo la ubicación del predio en su nomenclatura a sufrido modificaciones por disposición del municipio a través de su H. Ayuntamiento por lo que recalco que el paraje El Atlal, se localiza en lo que antes fue calle o Av. del Trabajo y hoy Cristóbal Colón s/n, son los mismos domicilios y es donde se encuentra el bien en comento y como puede verse de las constancias que hoy anexo al presente escrito; b).- Que la fecha llevo once años nueve meses en posesión y a título de propietario del mismo, en el cual he fincado una casa, con una superficie aproximada de noventa y seis metros de construcción.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Dado en Santiago Tianguistenco, Estado de México, a los trece 13 días del mes de mayo del año dos mil nueve 2009.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

1717.-20 y 25 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

En el expediente número 223/09, relativo al procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, promovido por ANA MARIA VALDES PEREZ, respecto de un inmueble consistente en un terreno ubicado en la privada de Lerdo de Tejada número 107, barrio de Atotonilco, del poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, el cual cuenta con una superficie de: 65.60 metros cuadrados, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, una de 0.80 metros y otra de 8.40 metros, colindando con el señor Isabel Valdés Pérez y andador, al sur: 9.30 metros colindando anteriormente con la señora Martha Sánchez Rodea, y ahora con el señor Hugo Arroyo Jiménez, al oriente: 8.33 metros colindando con señora Félix Clementina Valdez Pérez y al poniente: en dos líneas, una de 3.93 metros y otra de 4.60 metros, colindando con el señor Isabel Valdés Pérez, para acreditar que lo ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho sobre el inmueble señalado, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México, a diecisiete de abril de dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

1716.-20 y 25 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 779/08, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio) promovido por NEFTALI REBOLLERO BANDERA, para acreditar la posesión que dice tener sobre el bien ubicado en el municipio de Capultitlán, precisamente en domicilio bien conocido en el predio denominado El Arenal, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.07 m colinda con la C. Rosa González; al sur: 17.90 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m colinda con carretera a San Juan Tilapa, y al poniente: 12.44 m colinda con Carlos Velazco Granados, teniendo una superficie de 219.77 m<sup>2</sup>, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo para la publicación de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.

Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de enero del año dos mil nueve.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1718.-20 y 25 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 196/09, promovido por GUILLERMINA VALENCIA NAVOA, quien promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en poblado de Capultitlán, precisamente en domicilio bien conocido en el predio denominado El Arenal, municipio de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietaria, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.40 m colinda con Alejandro Hernández; al sur: 19.30 m colinda con Verónica Morales; al oriente: 11.00 m colinda con Rosalía Sánchez; y al poniente: 11.00 m colinda con calle sin nombre, teniendo una superficie de 212.85 metros cuadrados. El Juez Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.

Toluca, México, a los dos días del mes de marzo de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1719.-20 y 25 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O S**

Exp. 12,805/679/2008. MARIANO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Fray Bartolomé de las Casas No. 103 Barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con C. Central de Telmex, al sur: 15.00 m con calle Fray Bartolomé de las Casas, al oriente: 26.50 m con Jesús Aguilar García, al poniente: 26.50 m con Pedro Arango Fonseca. Superficie aproximada de: 398.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 13 de febrero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica. 1648.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 13,594/719/2008, Tomas Portilla Bernal, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos, número 5, en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.14 m con calle Morelos, al sur: 17.54 m con Teóculo Balderas Figueroa, al oriente: 16.40 m con Amado García de Honor, al poniente: 16.00 m con Eugenio Hernández Molina. Superficie aproximada de: 280.94 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 13 de febrero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica. 1648.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 12,497/665/2008, XOCHITL ALVAREZ OVANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nezahualcóyotl, sin número, en el poblado de Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Nezahualcóyotl, al sur: 20.00 m con Xóchitl Alvarez Ovando, al oriente: 8.25 m con Hermelinda Valencia, al poniente: 8.25 m con Rosa María Hernández. Superficie aproximada de: 165.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 16 de febrero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica. 1648.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 14,269/734/2008, JAIME PEÑA CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad San Juan Tilapa a San Felipe Tlaimimilpan No. 400, en la población de San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norponiente: 3 Líneas la primera línea de 11.80 m con Pablo Fuentes Estrada, segunda línea de 10.10 m con Carlos Andrade, tercera línea de 16.10 m con Francisco Reyes Crisanto, al surponiente: 2 líneas de 15.70 m Gloria Macedo Nava, la segunda de 5.40 m con Gloria Macedo Nava, al suroriente: 20.00 m con Vialidad San Juan Tilapa a San Felipe Tlaimimilpan, al noroeste: 38.60 m con Pablo Fuentes Estrada. Superficie aproximada de: 705.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 16 de febrero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica. 1648.-15, 20 y 25 mayo.

Expediente Número 12,037/647/2008, JOSE ANGEL GENARO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Diego Linares Atotpan, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 162.00 m con Cruz Genaro Martinez; al sur: 162.00 m con la calle de Atlacomulco; al oriente: 24.80 m con la calle de Lerdo; al poniente: 25.75 m con Rodrigo Genaro Martínez, actualmente J. Félix Hernández Piña. Con una superficie aproximada de: 4,094.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica. 1648.-15, 20 y 25 mayo.

Expediente Número 12,152/658/2008, AMPARO REYES SUAREZ y RICARDO REYES SUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle General Lázaro Cárdenas número ocho, de la Cabecera Municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 22.80 m con Hermilo García; al sur: 22.80 m con Aurelio García; al oriente: 14.80 m con calle General Lázaro Cárdenas; al poniente: 14.80 m con Lucila Suárez. Con una superficie aproximada de: 337.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica. 1648.-15, 20 y 25 mayo.

Expediente Número 12,194/659/2008, GUSTAVO GALVEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor ubicado en la calle de Lerdo de Tejada s/n, hoy José Martínez de Los Reyes, de la Delegación de San Mateo Otzacatipan, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 33.50 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada hoy José Martínez de Los Reyes; al sur: 34.00 m con Osvaldo Gálvez Rojas; al oriente: 129.60 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada hoy José Martínez de Los Reyes; al poniente: 147.00 m con la C. Elvira Cruz Pedraza. Con una superficie aproximada de: 4,667.62 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica. 1648.-15, 20 y 25 mayo.

Expediente Número 12,196/661/2008, OSVALDO GALVEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor ubicado en la calle de Lerdo de Tejada s/n, hoy José Martínez de Los Reyes, de la Delegación de San Mateo Otzacatipan, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 34.00 m con Gustavo Gálvez Rojas; al sur: 34.00 m con Héctor Gálvez Rojas; al oriente: 15.00 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada hoy José Martínez de Los Reyes; al poniente: 15.00 m con la C. Elvira Cruz Pedraza. Con una superficie aproximada de 510.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica. 1648.-15, 20 y 25 mayo.

Expediente Número 12,195/660/2008, HECTOR GALVEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor ubicado en la calle de Lerdo de Tejada s/n, hoy José Martínez de Los Reyes, de la Delegación de San Mateo Otzacatipan, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 34.00 m con Osvaldo Gálvez Rojas; al sur: 34.00 m con una zanja; al oriente: 16.40 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada hoy José Martínez de Los Reyes; al poniente: 15.50 m con la C. Elvira Cruz Pedraza. Con una superficie aproximada de 542.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 12,569/673/08, RAUL MORENO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñas, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 150.00 m y colinda con Catalina Martínez; al sur: 156.00 m y colinda con Heleodoro Gómez; al oriente: 66.00 m y colinda con Raúl Moreno Sánchez; al poniente: 66.00 m y colinda con camino. Superficie aproximada de 10,098.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 11,004/611/2008, HIPOLITO DOTOR DOTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel Totocuitlapilco, en San Bartolomé Tlaloteluco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.97 m con Janet González Villalobos; al sur: 22.00 m con Juan Naún Flores González; al oriente: 12.17 m con privada; al poniente: 12.00 m con Jobo del Moral. Superficie aproximada de 251.82 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de febrero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 11,005/612/2008, JANET GONZALEZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel Totocuitlapilco, en San Bartolomé Tlaloteluco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.00 m con C. Elena Rojas; al sur: 19.97 m con Hipólito Dotor Dotor; al oriente: 5.83 m con privada; al poniente: 6.00 m con Jobo del Moral. Superficie aproximada de 116.91 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Toluca, México, a 13 de febrero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 12,039/652/2008, SERGIO RICARDO FLORES ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nezahualcóyotl sin número, en el poblado de Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Alejandro Flores Alvarez; al sur: 20.00 m con propiedad privada; al oriente: 8.25 m con Hermelinda Valencia; al poniente: 8.25 m con Rosa María Hernández. Superficie aproximada de 165.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de febrero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 12,496/664/2008, XOCHITL ALVAREZ OVANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nezahualcóyotl sin número, en el poblado de Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Sergio Flores Berrones; al sur: 20.00 m con Sergio Ricardo Flores Alvarez; al oriente: 8.25 m con Hermelinda Valencia; al poniente: 8.25 m con Rosa María Hernández. Superficie aproximada de 165.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de febrero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTOS**

Expediente número 11,016/623/2008, LONGINA SERRANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno número 08, de la calle privada de Libertad sin número, en el poblado de Santa María Magdalena Ocotitlán, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.00 mts. con privada de Libertad, al sur: 15.00 mts. con Fulgencio Sánchez, al oriente: 8.00 mts. con Teófilo Sánchez Garduño, actualmente con Teresa Osorno Muñoz, al poniente: 8.00 mts. con Abad Sánchez Pichardo. Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Expediente número 11,017/624/2008, J. ESPERANZA GARCIA NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Privada Jesús Torres sin número, Barrio de Santa Cruz, en el poblado de Santa María Magdalena Ocotitlán, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide

y linda: al norte: 30.00 mts. con Santos Velázquez Romero, al sur: 30.00 mts. con andador, al oriente: 10.50 mts. con Alejandro Marcos Venteño, al poniente: 10.50 mts. con andador. Con una superficie aproximada de: 315.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Expediente número 11,011/618/2008, ISABEL HERNANDEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada Rodrigo Sánchez s/n, en el barrio de Santa Cruz, en el poblado de Santa María Magdalena Ocotitlán, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Arelia Villafaña Contreras, al sur: 20.00 mts. con Bárbaro Melchor Venegas Serrano, al oriente: 20.00 mts. con Jaqueline Serrano Sánchez, al poniente: 20.00 mts. con privada Rodrigo Sánchez. Con una superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Expediente número 11,018/625/2008, ANGELA QUEZADA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Francisco Javier Mina sin número, en el Barrio de Santa Cruz, en el poblado de Santa María Magdalena Ocotitlán, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 11.50 mts. con calle Francisco Javier Mina, al sur: 11.80 mts. con privada, al oriente: 27.00 mts. con Sorina Alarcón Quezada, al poniente: 31.37 mts. con Luisa Hernández. Con una superficie aproximada de: 339.94 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Expediente número 11,253/632/2008, GUADALUPE ZENAIDA DIAZ VENANCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Adolfo López Mateos s/n, barrio La Trinidad, en San Cristóbal Huichochitlán, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 45.75 mts. con José Luis Díaz Martínez, 20.00 mts. con Zenaida Díaz Venancio y 12.00 mts. con Juan González Carbajal, al sur: 40.85 mts. con Juan Díaz Venancio, actualmente en dos líneas: 32.20 mts. con Ricardo Macedo y 8.55 mts. con Juana Díaz Venancio, al oriente: 16.10 mts. con Esthela Díaz Venancio, al poniente: 16.10 mts. con calle Adolfo López Mateos. Con una superficie aproximada de: 697.13 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Expediente número 11,544/639/2008, MOISES RIVAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Matamoros s/n, en el Barrio de Santa María, en San Pablo Autopan, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: en 2 líneas: la primera de: 14.80 mts. con José Paz Ortiz González y la segunda de: 15.20 mts. con José Paz Ortiz González, al sur: 30.00 mts. con Jaime Sánchez Ramírez, al oriente: en dos líneas, la primera de: 15.00 mts. con Pablo Ramírez Olivares y la segunda de: 3.85 mts. con José Paz Ortiz González, al poniente: 18.85 mts. con calle Matamoros. Con una superficie aproximada de: 507.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Expediente número 11,474/636/2008, ROSA ELVIRA ZAVALA ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Independencia No. 41, interior 13, en el poblado de San Salvador Tizatlalli, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 8.00 mts. con Bartolo Crisanto, al sur: 8.00 mts. con Lidia Nonato, al oriente: 31.00 mts. con privada, al poniente: 31.00 mts. con Trinidad Nonato Alvarez. Con una superficie aproximada de: 248.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Expediente número 11,475/637/2008, FABIOLA SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo y Costilla No. 2, en el poblado de San Francisco Coaxusco, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.75 mts. con calle Miguel Hidalgo y Costilla, al sur: 13.50 mts. con calle Benito Juárez y 0.90 cms. con Cresencio León Contreras, al oriente: 21.80 mts. y 5.40 mts. con Cresencio León Contreras, al poniente: 20.20 mts. con Juan León Contreras. Con una superficie aproximada de: 249.92 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Expediente número 12,033/764/2008, PEDRO CORRALES OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje Las Torres en San Francisco Tlalcalpalpan, del municipio de

Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 25.80 mts. con Víctor Sánchez, al sur: 25.80 mts. con María Trinidad Cualli, al oriente: 87.25 mts. con Telésforo Corral Orozco, al poniente: 87.25 mts. con Anastacio Firo. Con una superficie aproximada de: 2,251.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Expediente número 12.034/650/2008. JUAN JOSE NONATO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble ubicado en la calle privada de Morelia sin nombre s/n, en la colonia La Michoacana, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Raymundo Camacho, al sur: 20.00 mts. con Pascual Sánchez Vargas, al oriente: 10.00 mts. con Victoria Carrillo Camacho, al poniente: 10.00 mts. con privada de Morelia. Con una superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Expediente número 10,231/595/2008. MARIA ISABEL GASPAR VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble, ubicado en San Agustín Canohillas, primera sección, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 2 líneas de: 49.00 y 33.00 mts. con Palemón Acevedo, al sur: 2 líneas de 85.00 y 64.50 mts. con barranca, al oriente: 4 líneas de: 74.00, 126.00, 39.00 y 412.12 mts. con Camino Real y Adrián Vilchis Camacho, al poniente: 3 líneas de: 342.00, 42.00 y 242.00 mts. con Cornelio Enriquez y barranca. Con una superficie aproximada de: 134,569.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de enero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Expediente número: 12,909/680/2008, SIMEON VENTOLERO AGAPITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el paraje Empere, de San Francisco Tlalcalcalpan, del municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 47.88 m con Modesto Quintero, al sur: 47.88 m con Alfredo Enguilo, al oriente: 167.36 m con Bernardo Fabela, Alfredo Enguilo, Josefa Cuarenta, Tomasa Cuarenta, al poniente: 166.36 m con Román y así. Con una superficie aproximada de: 7,989.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 3 de febrero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Expediente número: 12,910/681/2008, MARIA LUCARIA MIRANDA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Puerto México #25 en la población de San Jerónimo Chichahuaco, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 16.19 m con servidumbre de paso, al sur: 16.19 m con José Romero Miranda, al oriente: 10.90 m con calle "Puerto México", al poniente: 10.90 m con Juana Romero Castañeda. Con una superficie aproximada de: 176.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 3 de febrero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 12,911/682/2008, MARIA ELENA SALUSTIA FLORES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada Esther Moreno Col. Loma Bonita, en el poblado de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Juan Serrano Martínez, al sur: 20.00 m con Ricardo Reyes Mondragón, al oriente: 10.00 m con Elías Lazzano, al poniente: 10.00 m con Privada Esther Moreno. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de febrero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 13,106/689/2008. ROCIO VIVIANA MONTELLANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Durango, s/n, en San Gaspar Tlahueuilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.00 m con Samuel Zárate Jiménez, al sur: 21.00 m con Privada de 3.00 m de ancho, al oriente: 9.15 m con Privada de Durango, al poniente: 9.15 m con María Concepción González García. Superficie aproximada de: 192.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de febrero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 13,493/715/2008, ESTEBAN RUFO QUEZADA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Villa Sur s/n, esquina con Javier Mina del barrio de Santa Cruz, denominado "La Loma", en el poblado de la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.40 m con Víctor Uribe Morales y 18.00 m con calle Javier Mina, al sur: 25.30 m con

Privada al oriente: 22.70 m con calle Francisco Villa, al poniente: 3.60 m con Consuelo Quezada Salinas y 23.70 m con Víctor Uribe Morales. Superficie aproximada de: 442.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de febrero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

Exp. 13,494/716/2008, ALFONSO HISOJO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo No. 14, La Magdalena Ocotitlán,, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con Calle Nicolás Bravo, al sur: 8.00 m con Rubén Díaz Delgado, al oriente: 21.50 m con Cayetano Delgado, al poniente: 21.50 m con Juan López. Superficie aproximada de: 172.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de febrero del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1648.-15, 20 y 25 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TEXCOCO  
 E D I C T O S**

Exp. 1214/136/08, JUANA AMARO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación alguna, ubicado en calle 20 de Noviembre sin número, en el poblado de Santa María Tulantongo, del municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.12 m y linda con Máximo Díaz Herrera; al sur: 14.10 m y linda con calle 20 de Noviembre; al oriente: 12.09 m y colinda con Máximo Díaz Herrera; al poniente: 12.70 m y colinda con Gustavo Varela. Con una superficie aproximada de 174.82 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 1113/145/09, MIGUEL MORALES SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río de Compañía y calle Ciprés, Col. Israel, Barrio de San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 50.00 m con lote 01 manzana B; al sur: 33.00 m con lote 1, 2, 3;

al sur: 23.50 m con Río de la Compañía; al oriente: 2.50 m con Panteón de los Rosales 5ta. Secc.; al oriente: 15.80 m con lote 01; al poniente: 07.00 m con calle Ciprés. Con una superficie aproximada de 330.53 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 842/71/09, HUMBERTO NORMANDIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Xaltipac", ubicado en el Barrio de Santa María, Cabecera del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.43 m con Leonicio Castañeda Pérez; al sur: 16.22 m con Martina Castañeda Pérez; al oriente: 12.00 m con Ignacio Buendía; al poniente: 12.00 m con callejón privado. Con una superficie aproximada de 195.84 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 527/50/09, VICENTE OLIVA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en calle sin nombre, sin número, en la Comunidad de San Francisco Mazapa, del municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 30.00 m linda con camino; al sur: 30.00 m linda con Leopoldo Oliva Navarrete; al oriente: 43.60 m con Camino Real; al poniente: 45.00 m con Rogelio Oliva Navarrete. Con una superficie aproximada de 1,329.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 528/51/09, GERARDO OLIVA CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "Zacualcuicuilco", ubicado en San Francisco Mazapa, del municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 57.74 m y linda con calle del Puente; al sur: 63.37 m y linda con Avenida del Puente; al oriente: 78.76 m y linda con Vicente Oliva Navarrete y Leopoldo Oliva Navarrete; al poniente: 95.12 m y linda con Aurora Campos Herrera y Sergio Macías Espinoza. Con una superficie aproximada de 5,227.08 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 1,076/108/08, DAVID BARTOLO ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tiro San Rafael, del municipio y distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con el resto de terreno de la vendedora; al sur: 33.00 m con la vendedora; al oriente: 10.00 m con Pablo Díaz; al poniente: 10.00 m con la vía de la mencionada carretera. Con una superficie aproximada de 315.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 12 de noviembre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 1,084/109/08, ANTONIO LAZARO MARTINEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Calvario, del municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 18.60 m con propiedad del Sr. Modesto Garay Domínguez; al sur: en dos líneas la primera de 17.50 m y la segunda de 4.10 m con la Prolongación de la calle Ignacio López Rayón; al oriente: en 11.00 m con predio propiedad del Sr. José Modesto Garay Domínguez; al poniente: 11.00 m con predio propiedad de la Sra. Manuela García Mendoza. Con una superficie aproximada de 216.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 12 de noviembre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 1,116/110/08, GERARDO MONTIEL CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el paraje denominado "La Ranchería San José", del poblado de Bombatevi, del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 62.00 m con calle sin nombre; al sur: 67.70 m con el señor Enrique Hernández; al oriente: 70.20 m con el señor Enrique Hernández; al poniente: en dos líneas una de 21.53 colinda con el señor Tomás Hernández y otra con 49.00 m con señora Juana Cárdenas Hernández. Con una superficie aproximada de 4,563.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de noviembre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 1,117/111/08, GERARDO MONTIEL CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el paraje denominado "La Ranchería San José", del poblado de San Lorenzo Tlacotepec, del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 25.34 m y la segunda de 14.60 m con camino viejo a San Lorenzo Tlacotepec; al sur: 37.25 m con carretera Atlacomulco San Lorenzo Tlacotepec; al oriente: 8.00 m con privada sin nombre. Con una superficie aproximada de 174.51 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de noviembre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 1,118/112/08, GERARDO MONTIEL CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el paraje denominado "La Ranchería San José", de el pueblo de San Lorenzo Tlacotepec, del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 44.00 m con carretera a San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México; al sur: 74.05 m con el Sr. Everardo Martínez Monroy; al oriente: 237.60 m con propiedad del señor Gerardo Montiel Cárdenas; al poniente: 186.00 m con el señor César Aguirre Cárdenas y una línea de 30.00 m; al norte que colinda con el señor Francisco Silva Campechano y otra línea al poniente: 50.00 m colinda con el señor Francisco Silva Campechano. Con una superficie aproximada de 15,840.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de noviembre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 1,119/113/08, GERARDO MONTIEL CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre del paraje denominado "Chitije", ubicado en la Comunidad de Diximoxi, del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 141.64 m con camino vecinal; al sur: con dos líneas la primera con 26.51 m con el señor Montiel, la segunda con 68.84 m con camino Atlacomulco Diximoxi; al oriente: con tres líneas la primera de 160.70 m, la segunda de 200.41 m y colinda con Alberto García y Hermanos y la tercera de 43.96 m colinda con el señor Montiel; al poniente: con tres líneas la primera de 140.20 m, la segunda de 203.66 m y la tercera de 54.92 m con el señor Montiel. Con una superficie aproximada de 38,335.54 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello. El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 19 de noviembre del 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE LERMA  
 E D I C T O S**

Exp. 2650/170/2007, ANTONIO GONZALEZ CEJUDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama s/n; barrio de San Juan; municipio de San Mateo Atenco; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con calle Juan Aldama; al sur: 16.83 m colinda con Serafín González Cejudo; al oriente: 16.11 m colinda con Juana González Cejudo; al poniente: 15.70 m colinda con Grupo Artesanal del Calzado. Superficie aproximada de: 256 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 1º de abril de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 947/104/2008, HORTENSIA HUERGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada sin Nombre y sin número, en el poblado de Santa Cruz Chignahuapan; municipio de Lerma; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 24 m colinda con Privada sin Nombre; al sur: 24 m colinda con Privada sin Nombre; al oriente: 32 m colinda con la propiedad de la Sra. María Guadalupe Tovar Gutiérrez; al oeste: 32 m colinda con la propiedad de la Sra. Irma Tovar Gutiérrez. Superficie aproximada de: 768 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 1º de abril de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 1884/225/2008, VERONICA MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n; barrio de San Lucas; municipio de San Mateo Atenco; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 22.30 m colinda con Lázaro Morales González; al sur: 21.50 m colinda con Félix Morales González; al oriente: 20.00 m colinda con Av. Juárez; al poniente: 20.00 m colinda con Francisca Regules Torres. Superficie aproximada de: 438.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 1º de abril de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2206/250/2008, GABRIELA FLORES ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 7; colonia San José el Llanito, municipio de Lerma; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 20 m colinda con Sr. Jorge Osorio Cruz; al sur: 20 m colinda con Sra. Teresa Osorio Cruz; al oriente: 15 m colinda con la Privada; al poniente: 15 m colinda con Sr. Nolberto Archundia González. Superficie aproximada de: 300 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 1º de abril de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 356/7/2009, RAYMUNDO ALAMILLO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Lomas, Privada sin Nombre, San José el Llanito, municipio de Lerma; distrito de Lerma; mide y linda: al norte: 23.50 m colinda con Celso Martínez Romero; al sur: 23.50 m colinda con Daniel Tovar Alarcón; al oriente: 12.00 m colinda con Jacoba González González; al poniente: 12.50 m colinda con Privada sin Nombre. Superficie aproximada de: 282.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 1º de abril de 2009.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
 E D I C T O S**

Expediente 976/02/09, C. ROSA HERNANDEZ CARLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, ubicado en calle San Antonio Abad, manzana 16, lote 12-D, colonia San Isidro Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.08 m colinda con Pablo Rodríguez Barrón, 18.77 m con María Inés Rodríguez Trejo y 7.20 m con Pedro Mondragón Cruz, al sur: en 27.76 m colinda con Tomás Hernández Carlos y 12.80 m con José Santos Alvarez Beltrán, al oriente: en 4.10 m colinda con calle San Antonio Abad, 7.50 m con María Inés Rodríguez Trejo, 7.33 m con Ana María Bastida y 11.18 m con Angel T. Rodríguez Trejo, al poniente: en 27.02 m colinda con Tomasa Bael Hernández, Alberto Bocanegra Guzmán y Juana Rivera Maldonado. Con una superficie de: 411.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril, OF. 20221A00/385/2006.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Expediente 977/03/09, C. JOSE LUIS RODRIGUEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, ubicado en Callejón San Antonio, manzana 16, lote 49, colonia San Isidro Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.60 m colinda con propiedad de Anselmo Lira Hernández, al sur: en 19.50 m colinda con propiedad de Guadalupe Padrón Hernández, al oriente: en 12.80 m colinda con Callejón San Antonio, al poniente: en 12.70 m colinda con propiedad de Ismael Rivero Fragoso. Con superficie de 249.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalhepantla, México, a 30 de marzo del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril, OF. 20221A00/385/2006.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 286/33/09. JOEL AVENDAÑO FLORES, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en calle de Guadalupe Victoria Sur de esta Cabecera Municipal de Tenancingo, Estado de México, en el cual se encuentra una pequeña construcción y se identifica con el número 207; mide y linda: norte: 16.00 m con el Sr. Blas Avendaño, sur: 16.00 m con la Sra. Alberta Flores, oriente: 19.60 m con el Sr. Blas Avendaño, al poniente: 19.60 m con la calle de Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 304 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, abril 16 de 2009.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

---

Exp. 292/38/09, OSCAR DIAZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en la Comunidad de San Simonito, municipio y distrito de Tenancingo, México; mide y linda: norte: 11.30 m con Andador Familiar, sur: 11.15 m con calle La Paz, oriente: 17.30 m con Callejón la Unión, al poniente: 18.00 m con Victorino Diaz Cruz. Superficie aproximada de 198.03 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, abril 16 de 2009.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

---

Exp. 355/45/09, ALDO LUIS GUADARRAMA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Galeana número 19, barrio de San Gaspar, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México; mide y linda: norte: 37.20 m con Rubén Mendoza, sur: 37.20 m con calle Independencia, oriente: 8.74 m con calle Galeana, al poniente: 9.60 m con Rafael Rea. Superficie aproximada de 341.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, abril 16 de 2009.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 203/50/08, SILVIA CONCEPCION MENDIZABAL MELLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Amarcigo", ubicado en los linderos del poblado de Otumba, municipio y distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 48.1 m con Manuel Contla Franco; al sur: 46.54 m y linda con Aparicio Franco; al oriente: 4.06 m con Adelina Mellado Contla; al poniente: 7.47 m con sucesión de Isidro Contla. Con una superficie de 251.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de abril de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 115/86/08. JUAN JIMENEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochimilco", ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 64.00 mts. y linda con camino, al sur: 58.00 mts. y linda con sucesión del finado Jacinto Badillo, actualmente Susana Delgadillo Cruz, al oriente: 238.00 mts. y linda con sucesión de Sidronio Quiñónez, actualmente con Juan Jiménez Osorio, al poniente: 238.00 mts. y linda con Fernanda Flores y Juan García Mera, actualmente Emma Quiñónez Zarco, con una superficie de HS 1-45-18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de marzo de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

---

Exp. 130/99/08, ZENON ALVAREZ DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Durazno No. 2, pueblo de San Cristóbal Colhuacán, municipio de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 87.50 metros con Reyes Miranda, al sur: 79.00 mts. y linda con callejón del Durazno, al oriente: 58.00 metros con Florencio Alva, al poniente: 57.50 metros con calle de Chalma, con una superficie de: 0-47-86 Hs. mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de abril de 2009.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 146/114/08, ALEJANDRA ATANASIA SOSA RAMOS y RUFO JUAREZ QUESADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Dolores", ubicado en los términos de la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 9.95 mts. y linda con Francisco Martínez Gutiérrez, al sur: 10.80 mts. y linda con calle Tamaulipas, al oriente: 12.60 mts. y linda con Noé Vázquez y Mario Martínez Aguilar, actualmente con María Borja Texcotitla y Víctor Quezada Carmona, al poniente: 14.30 mts. y linda con calle privada, con una superficie de: 139.47 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de marzo de 2009.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 7681/83/08, FLORENCIO PINEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztlacihuatl No. 1, colonia Ampliación Cuauhtémoc, San Francisco Cuautlihuixca, municipio y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 18.80 mts. y linda con calle Iztlacihuatl, al sur: 18.85 mts. y linda con Alicia Pérez García, al oriente: 6.61 mts. y linda con Fracc. Villa del Real, al poniente: 6.61 mts. y linda con la calle Guerrero, con una superficie de: 124.43 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 3 de septiembre de 2008.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 4224/759/08, MARTHA SANTIAGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble conocido como "Atenco", lote 13, manzana 3, de la colonia Villa de San Lorenzo, calle Alfredo del Mazo Vélez, del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.40 mts. con propiedad privada, lote 12, al sur: 15.40 mts. con la Sra. Blanca Estela Modesto de Ruiz, al oriente: 8.00 mts. con calle Alfredo del Mazo Vélez, al poniente: 8.00 mts. con Encarnación Luna. Con una superficie aproximada de: 123.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 1216/132/09, EFIGENIA FIGUEROA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno número 20 de la manzana 01, de la calle 18 de Marzo de la colonia Arenal Los Reyes La Paz, del municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 09.00 mts. con el señor Luis Hernández Cerón, al sur: 09.00 mts. con la calle 18 de Marzo, al oriente: 13.40 mts. con el lote número 19, al poniente: 13.40 mts. con el lote número 21. Con una superficie aproximada de: 120.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 937/73/09, JUDITH SANCHEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlapa", ubicado en la primera demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 2.45 mts. y linda con Camino Real, al sur: 39.20 mts. y linda con Román Miranda, al oriente: 60.95 mts. y linda con calle Tlaxcantitla, al suroeste: 13.80 mts. y linda con Juan Damasceno Campillo, al noroeste: 65.10 mts. y linda con Camino Real. Con una superficie aproximada de: 1.660.73 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 936/72/09, MARCELO ESPINOSA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xometitla", ubicado en la primera demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 49.40 mts. con Justino Bojórquez, al sur: 28.00 mts. con barranca, al oriente: 57.70 mts. con barranca, al poniente: 22.00 mts. con calle. Con una superficie aproximada de: 1,542.13 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 938/74/09, MARIA SUSANA MORALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Octopan", ubicado en la primera demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 27.70 metros y linda con Plácida Bojórquez Espinoza, al sur: 19.50 metros y linda con barranca, al oriente: dos líneas, 71.85 y 96.30 metros y linda con Germán Espíndola Padilla, Leticia Espíndola Padilla, Manuel Muñoz Meraz, Julio Díaz Díaz, Ma. del Refugio Muñoz Meraz y Evelia Vargas Muñoz, al poniente: 152.29 metros y linda con Judith Sánchez Vargas. Con una superficie aproximada de: 3,803.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 939/75/09, ROMAN MIRANDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huexotitla", ubicado en la primera demarcación de la cabecera municipal de Tepellaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.85 metros y linda con calle Oaxacalco, al norte: 8.00 metros y linda con Román Miranda Sánchez, al sur: 19.80 metros y linda con Ana Laura González Delgado, al oriente: 27.80 mts. y linda con Román Miranda Sánchez, al oriente: 1.60 metros y linda con Fidel Sánchez Fortiz, al poniente: 29.40 metros y linda con Román Miranda Sánchez. Con una superficie aproximada de: 375.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4497/764/08, RAYMUNDO RAMIREZ RESENDIZ y JULIO CESAR RAMIREZ ARTEAGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio marcado con el lote número 4 de la manzana "A", ubicado en Barrio de San Pablo, del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.00 mts. y linda con lote 3, al sur: 15.00 mts. y linda con lote 5, al oriente: 8.00 mts. y linda con Prop. Privada, al poniente: 8.00 mts. y linda con cerrada Ahuehuetes. Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 13 de abril de 2009.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1721.-20, 25 y 28 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 39,462, de fecha primero de abril de dos mil nueve, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de Sara Acero Gutiérrez que otorgaron los señores Carlos Ricardo y Sara María de apellidos Pacheco Acero en su carácter de únicos y universales herederos y el señor Carlos Ricardo Pacheco Acero, como albacea de dicha sucesión, manifestando la aceptación de herencia así como el cargo de albacea y se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 23 de abril de 2009.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 106  
ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

637-A1.-14 y 25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

11 de Mayo del 2009.

El que suscribe **LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH**, Notario Público Número Siete de esta Capital, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura 89854, de fecha 08 de Mayo del 2009, otorgada ante la Fe del Lic. Vicente Lechuga Manternach Notario Público Número Siete, se Radico la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **CIRO DANIEL DOMINGUEZ MORENO**, a solicitud del C. **MARIA DE LA LUZ ARZATE GARCIA**, como Albacea y Unica y Universal Heredera.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días.

A T E N T A M E N T E

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7.

1637.-14 y 25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

07 de Mayo del 2009.

El que suscribe **LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH**, Notario Público Número Siete de esta Capital, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura 89815, de fecha 23 de Abril del 2009, otorgada ante la Fe del Lic. Vicente Lechuga Manternach Notario Público Número Siete, se Radico la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ENRIQUE ORDOÑEZ CARMONA**, a solicitud del C. **EDUARDO IVAN ORDOÑEZ CARMONA**, como Albacea y Unico y Universal Heredero.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y para su publicación de 7 en 7 días.

A T E N T A M E N T E

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 7.

1638.-14 y 25 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
AMECAMECA, MEXICO

## AVISO NOTARIAL

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 23 DE ABRIL DEL AÑO 2009.

POR INSTRUMENTO NUMERO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **SERAFIN FLORES GONZALEZ**, ACTO QUE FORMALIZARON LOS SEÑORES MARIA LUISA RODRIGUEZ RAMOS, QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR MA. LUISA RODRIGUEZ RAMOS, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y ALBACEA Y LOS SEÑORES MACARIO JAIME, ROGELIO SERGIO, GREGORIO ARTURO, CAROLINA LAURA, LOCADIO SERAFIN Y GERARDO LUIS DE APELLIDOS FLORES RODRIGUEZ, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS Y PRESUNTOS HEREDEROS, ASI COMO EL REPUDIO DE HERENCIA QUE FORMALIZARON LOS SEÑORES GERARDO LUIS Y CAROLINA LAURA DE APELLIDOS FLORES RODRIGUEZ, Y MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

637-A1.-14 y 25 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
AMECAMECA, MEXICO

## AVISO NOTARIAL

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 25 DE MARZO DEL AÑO 2009.

POR INSTRUMENTO NUMERO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL SILVA CORONA**, ACTO QUE FORMALIZA LA SEÑORA GLORIA ZEPEDA MARTINEZ, QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR GLORIA SEPEDA MARTINEZ, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y ALBACEA Y LOS SEÑORES PATRICIA, RICARDO Y LEOBARDO DE APELLIDOS SILVA ZEPEDA, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS Y PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUJUS Y MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

637-A1.-14 y 25 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por instrumento 19311 del volumen CDLXXVII de fecha 03 de diciembre del año 2007, ante mí, a solicitud de la señora **MARISELA MORENO HERRERA**, se radicado el procedimiento no contencioso del sucesorio intestamentario notarial a bienes del señor **SIMON GARCIA RODRIGUEZ**, quien falleció el día tres de diciembre del 2007, en San Juan Xoconusco, Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, Estado de México, lugar en donde fue su último domicilio, casado con la señora **MARISELA MORENO HERRERA**, recabándose los informes correspondientes, de donde se desprende inexistencia de testamento y con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, háganse dos publicaciones de este edicto en intervalos de siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional.

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL  
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA  
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

1625.-13 y 25 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO

## AVISO NOTARIAL

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 39,555, de fecha veintiuno de abril de dos mil nueve, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de Josefina Barbero Pineda que otorgaron el señor **Eliás Salomón Tamer** en su carácter de único y universal heredero y la señorita **Blanca Teresa Salomón Barbero**, como albacea de dicha sucesión, manifestando la aceptación de herencia así como el cargo de albacea y se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 27 de abril de 2009.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 106  
ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles. 637-A1.-14 y 25 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADO **JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO**, NOTARIO PUBLICO No. 85, ESTADO DE MEXICO, HUIXQUILUCAN:

Por instrumento número **47,261** del volumen **1291** Ordinario, de fecha **7 de abril del año 2009**, Ante mí, compareció el señor **JOSE ANTONIO ROSAS MARIN**, en su calidad de Apoderado legal y co-heredero a bienes de la Intestamentaria a bienes de su padre, el señor **DEMETRIO ROSAS BLANCAS**, la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

Huixquilucan, Estado de México, a 13 de abril del año 2009.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 85  
DEL ESTADO DE MEXICO.

637-A1.-14 y 25 mayo.

**ACUERDO Y AVISO DE FUSIÓN**

**EMPRESA FUSIONANTE:** Garza Gas de Toluca, S.A. de C.V.

**EMPRESA FUSIONADA:** Gas Primavera, S.A. de C.V.

**D E C L A R A C I O N E S**

Para efectos del presente acuerdo y aviso de fusión, cada uno de los representantes acuerdan que tendrán en lo sucesivo identificada con el carácter de "FUSIONANTE" a la sociedad mercantil denominada "GARZA GAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V." representada por el Señor Salvador Oñate Barrón, con domicilio social ubicado en Toluca, Estado de México, así mismo se tendrá como "FUSIONADA" a la sociedad mercantil denominada "GAS PRIMAVERA, S.A. DE C.V." representada por el Sr. Salvador Oñate Ascencio, con domicilio social ubicado en la ciudad de León, Guanajuato.

Por acuerdos tomados en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "FUSIONANTE" como de la sociedad "FUSIONADA", ambas con fecha 31 treinta y uno de Marzo de 2009 dos mil nueve, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228 y 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se aplica a continuación el Acuerdo de Fusión, así como los Balances y Estados Financieros de dichas sociedades al 31 treinta y uno de Marzo de 2009 dos mil nueve.

**ACUERDOS DE FUSIÓN ADOPTADOS POR DICHAS SOCIEDADES  
(AVISO)**

- 1.- Se acuerda expresamente en este Acto la Fusión de la Sociedad mercantil "GARZA GAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V." identificada como la sociedad "FUSIONANTE" y a la cual se le incorpora como "FUSIONADA" la sociedad denominada "GAS PRIMAVERA, S.A. DE C.V." como una fusión identificada como de las de tipo absorbente o de incorporación, subsistiendo la primera de ellas y desapareciendo la última.
- 2.- Para efectos de llevar a cabo la Fusión entre las sociedades participantes, se utilizarán como base para la misma los Balances y Estados Financieros que al 31 treinta y uno de Marzo de 2009 dos mil nueve fueron debidamente aprobados en todas y cada una de sus partes por las Asambleas de Accionistas de las Sociedades participantes en este convenio, mismos que reflejan las cifras y contabilidad en sus balances respectivos.
- 3.- Entre las partes, personas morales con personalidad jurídica propia y a través de sus propios representantes con amplias y plenas facultades previamente reconocidas, acuerdan que la presente fusión surtirá efectos frente a propios y extraños a partir de las 00:01 horas del día 1º primero de abril del año 2009 y frente a terceros a partir de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio respectivo y una vez cumplidos los plazos que para tal efecto señala la Ley General de Sociedades Mercantiles en sus Artículos 222, 223, 224 y 225 y demás relativos y aplicables a los acuerdos tomados por las Asambleas Extraordinarias respectivas.
- 4.- Para que la Fusión surta efectos en forma inmediata al momento de su inscripción, la Sociedad Fusionante ha acordado con la sociedad Fusionada el pago inmediato de los créditos de todos aquellos acreedores, de las personas físicas o personas morales que no hubiesen dado su consentimiento para la Fusión y que a partir del día 1º primero de Abril del año 2009 dos mil nueve, fecha en que surte efectos la fusión entre las partes, manifiesten su deseo de cobrar los créditos anticipadamente.
- 5.- Como consecuencia de la Fusión y al surtir ésta sus efectos, todos los Activos, Acciones y Derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y en general de todo el patrimonio de las Sociedades Fusionadas, sin reserva ni limitación alguna pasarán a título universal a la Sociedad Fusionante, al valor que tengan en Libros al 31 treinta y uno de Marzo de 2009 dos mil nueve y, por lo tanto, la Sociedad Fusionante hará suyo y asumirá todo el pasivo que la sociedad fusionada tenga a la fecha antes indicadas, quedando obligada expresamente al pago del mismo en los términos acordados en el punto inmediato anterior.
- 6.- Como efecto de la Fusión acordada, la Sociedad Fusionante canjeará Acciones de ella misma con valor nominal de \$1.00 (Un Peso 00/100 Moneda Nacional) cada una, por acciones de la sociedad fusionada de las cuales sean tenedores los actuales accionistas de la misma sociedad fusionada, así como la respectiva anotación en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad Fusionante que la absorbe. En consecuencia y con la finalidad de celebrar la fusión, el representante legal de la sociedad Fusionada acuerda modificar el valor de sus acciones para adecuarse con el valor de las acciones de la sociedad fusionante, y de igual forma al igual que la sociedad Fusionante acuerdan se modifiquen los estatutos sociales, en caso de requerirse para cualquier punto relacionado con la fusión.

Como consecuencia y con efectos a partir de las 00:01 horas del día 10 primero de Abril del año 2009 dos mil nueve, se incorpora el Capital de la Sociedad Fusionada al de la Sociedad Fusionante, para quedar y llegar a la suma total de **\$28,282,858.00 (Veintiocho Millones Doscientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional)** representada por 28,282,858 veintiocho millones doscientos ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho acciones, representadas en dos series de acciones identificadas como de tipo serie "A" y serie "B", las primeras referentes al capital mínimo fijo y -las segundas al variable, cada una de ellas con valor nominal de \$1.00 (Un- Peso 00/100 Moneda Nacional), con igualdad de derechos y con el acuerdo de emitir, suscribir, liberar y entregar cada una de ellas en las mismas proporciones que se tenía en las sociedad fusionada; por lo tanto el capital de la sociedad fusionante queda en la cantidad ya mencionada.

**POR LA SOCIEDAD FUSIONANTE**

**GARZA GAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**

Representada por **SALVADOR OÑATE BARRÓN**  
Administrador Unico  
(Rúbrica).

**POR LA SOCIEDAD FUSIONADA**

**GAS PRIMAVERA, S.A. DE C.V.**

Representada por **SALVADOR OÑATE ASCENCIO**  
Apoderado General  
(Rúbrica).



Gas Primavera, S.A. de C.V. (Fusionada)  
Estado Financiero por Fusión al 31 de Marzo de 2009  
(En Pesos sin Centavos)

Planta:  Km. 15+385 Carr. Alpuyeca-Grutas Ramal Michapa- Amacuzac Tels.: (751) 346 12 32, 348 12 35  Centro de Atención a Clientes:  Alta Tension No. 1510 Col. La Selva Cuernavaca, Mor. Tels.: (777) 316 93 81 316 93 82 316 93 15	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>Activo</b></td> <td style="width: 50%;"><b>Pasivo</b></td> </tr> <tr> <td><b><u>Circulante</u></b></td> <td><b><u>A Corto Plazo</u></b></td> </tr> <tr> <td>Bancos 56,467</td> <td>Acreedores Diversos 241,789</td> </tr> <tr> <td>Deudores Diversos 116,083</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Deudores Intercias 256,028</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">Total Pasivo <b>\$241,789</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total Circulante <b>\$ 428,578</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td><b><u>Capital</u></b></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Capital Social 1,118,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Res de Ejerc. Anteriores (934,526)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Resultado del Ejercicio 3,315</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">Total Capital <b>\$ 186,789</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Activo Total <b>\$ 428,578</b></td> <td style="text-align: right;">Suma Pasivo y Capital <b>\$ 428,578</b></td> </tr> </table>	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b><u>Circulante</u></b>	<b><u>A Corto Plazo</u></b>	Bancos 56,467	Acreedores Diversos 241,789	Deudores Diversos 116,083		Deudores Intercias 256,028			Total Pasivo <b>\$241,789</b>	Total Circulante <b>\$ 428,578</b>			<b><u>Capital</u></b>		Capital Social 1,118,000		Res de Ejerc. Anteriores (934,526)		Resultado del Ejercicio 3,315		Total Capital <b>\$ 186,789</b>	Activo Total <b>\$ 428,578</b>	Suma Pasivo y Capital <b>\$ 428,578</b>
<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>																										
<b><u>Circulante</u></b>	<b><u>A Corto Plazo</u></b>																										
Bancos 56,467	Acreedores Diversos 241,789																										
Deudores Diversos 116,083																											
Deudores Intercias 256,028																											
	Total Pasivo <b>\$241,789</b>																										
Total Circulante <b>\$ 428,578</b>																											
	<b><u>Capital</u></b>																										
	Capital Social 1,118,000																										
	Res de Ejerc. Anteriores (934,526)																										
	Resultado del Ejercicio 3,315																										
	Total Capital <b>\$ 186,789</b>																										
Activo Total <b>\$ 428,578</b>	Suma Pasivo y Capital <b>\$ 428,578</b>																										

**GAS PRIMAVERA, S.A. DE C.V.**

Representado por

**SR. SALVADOR OÑATE ASCENCIO**

**Apoderado General  
(Rúbrica).**

**ARZA****AS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**

Garza Gas Toluca, S.A. de C.V. (Fusionante)  
Estado Financiero por Fusión al 31 de Marzo de 2009  
(En Pesos sin Centavos)

**Activo****Circulante**

Caja	55,000
Bancos	3,577,393
Clientes	2,308,674
Clientes Intercias	4,993,277
Fun. y Empleados	27,439
Deudores Diversos	9,494,494
Almacén	2,988,224

IVA Acreditable	1,849,383
-----------------	-----------

<b>Total Circulante</b>	<b>\$ 25,293,884</b>
-------------------------	----------------------

**Fijo Neto**

Terrenos y Edificio	2,302,177
Equipo y Maq. Planta	4,363,935
Equipo de Transporte	12,604,524
Equipo de Computo	187,754
Cilindros	1,698,274
Equipo en Comodato	634,868
Muebles y Enseres	295,210

<b>Total Fijo Neto</b>	<b>\$ 22,083,742</b>
------------------------	----------------------

<b>Activo Total</b>	<b>\$ 47,377,626</b>
---------------------	----------------------

**Pasivo****A Corto Plazo**

Proveedores Intercias	13,556,720
Acreedores Diversos	668,038
Acreedores Intercias	230,170
IVA Traslado	871,745
Impuestos por Pagar	795,916

<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ 16,122,589</b>
---------------------	----------------------

**Capital**

Capital Social	27,164,858
Aport. Fut. Aum. Capital	
Superavit x Reevaluación	
Res de Ejerc Anteriores	1,405,700
Resultado del Ejercicio	2,684,479

<b>Total Capital</b>	<b>\$ 31,255,037</b>
----------------------	----------------------

<b>Suma Pasivo y Capital</b>	<b>\$ 47,377,626</b>
------------------------------	----------------------

**GARZA GAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**

Representado por

**SR. SALVADOR OÑATE BARRON**

Administrador Unico  
(Rúbrica).



ESTADO DE MÉXICO  
PODER LEGISLATIVO  
H. LVI LEGISLATURA

“2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación”



TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, MAYO 22 DEL 2009

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NO. 08/2009/LVI-LEM**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO POR CONDUCTO DEL COMITÉ CENTRAL CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA CONTRATAR POR UN PERÍODO DE DOCE MESES EL:

**“SERVICIO DE FOTOCOPIADO”**

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:** PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.

**PERSONAS INHABILITADAS:** ESTÁN IMPEDIDAS DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 13.67 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

**GARANTÍA DE SERIEDAD:** LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR UNA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CONSISTENTE EN \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) MEDIANTE CHEQUE CRUZADO O EFECTIVO.

**INSTALACIÓN DEL EQUIPO:** EL EQUIPO DE FOTOCOPIADO DEBERÁ ESTAR INSTALADO Y EN CONDICIONES DE USO A MÁS TARDAR EL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN LOS INMUEBLES DEL PODER LEGISLATIVO.

**CONDICIONES DE PAGO:** EN FORMA MENSUAL A PERÍODOS VENCIDOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.

**JUNTA ACLARATORIA, ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN;** TENDRÁN VERIFICATIVO A LAS TRECE HORAS DE LOS DÍAS 27 DE MAYO, 2 Y 5 DE JUNIO RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADA EN EL 7° PISO DE LA AV. INDEPENDENCIA OTE. N° 102, CENTRO, TOLUCA, MÉXICO, LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO ESTARÁN DISPONIBLES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 26 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SRÍA. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SITO EN EL 4° PISO DE LA AV. INDEPENDENCIA OTE. 102, EN DÍAS HÁBILES Y HORARIO DE ATENCIÓN DE 10:00 A 17:30 HORAS.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN CUBRIR EN LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO, EN EFECTIVO.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. JAIME ADÁN CARBAJAL DOMÍNGUEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL**  
**DEL PODER LEGISLATIVO**  
**(RUBRICA).**

1778.-25 mayo.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICOCompromiso  
Gobierno que cumple

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

Toluca de Lerdo, México; a 21 de abril de 2009.

EXPEDIENTE:	CI/SGG-SPRS/MB/037/2009
OFICIO NUMERO:	CI/SC/DR/388/2009
PROCEDIMIENTO:	MANIFESTACIÓN DE BIENES
ASUNTO:	GARANTÍA DE AUDIENCIA

**C. SUSANA MENA FLORES**  
**CALZADA SAN JUAN DE ARAGON No. 544, EDIFICIO BERLIN**  
**No. 505, UNIDAD HABITACIONAL TORRES SAN JUAN**

**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 114, 124 y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; I, 2, 3 fracción IV, 41, 42 fracción XIX, 43, 52, 53, 59 fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 3 fracción XXXIV y 28 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, reformado y publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha nueve de febrero del dos mil nueve; 26, 27, 28 fracción V y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha doce de febrero del año dos mil ocho; así como los numerales **primero** y **cuarto** del Acuerdo del Ejecutivo Estatal por el que se establecen los Órganos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como unidades administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en la Gaceta del Gobierno el día trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres y **séptimo** del Acuerdo por el que se reforma y adiciona, el diverso por el que se establecen los Órganos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como unidades administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; sírvase comparecer el próximo día **CINCO de JUNIO de 2009**, a las **12:00** horas, en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, ubicadas en **Avenida Constituyentes Poniente Número 808, primer piso, Colonia la Merced, en esta Ciudad de Toluca, México**, a efecto de desahogar su **GARANTÍA DE AUDIENCIA** en el procedimiento disciplinario iniciado en su contra, con motivo de que usted no presentó con oportunidad la Manifestación de Bienes en los términos que señala la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, esto es, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la **conclusión del cargo**, empleo o comisión, como lo prevé el artículo 80 **fracción II** de la Ley enunciada; no obstante, encontrarse obligado a ello, por haberse desempeñado en la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, como **Custodio "C"**, realizando funciones de vigilancia y custodia (preservar el orden y disciplina entre la población, así como salvaguardar la Institución). Ocurriendo su fecha de baja el **veinte de noviembre de dos mil ocho**, el término para presentar su Manifestación de Bienes inicia el **veintiuno de noviembre** y concluye el **diecinueve de enero del año dos mil nueve**. Consecuentemente se considera probable infractor de lo dispuesto por los artículos **42 fracción XIX**, con relación al **79 inciso a)** y **80 fracción II** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Cabe destacar que al expediente se integran los siguientes documentos, de los que se deriva la presunta responsabilidad: **A)** Copia de los Tableros de Control emitidos por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, donde se incluye el nombre de **SUSANA MENA FLORES**, así como que es omisa en el cumplimiento de la presentación de su Manifestación de Bienes; **B)** Copia del oficio número **DA/1075/2009**, de fecha **dos de abril de dos mil nueve**, mediante el cual el Delegado Administrativo de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, envía los antecedentes laborales de la **C. SUSANA MENA FLORES**; **C)** Copia constada del Formato Único de Movimientos de Personal de fecha ocho de diciembre del año dos mil ocho, del servidor público en comento.

A mayor abundamiento y precisión de los hechos que se le atribuyen, se le comunica que el expediente señalado al rubro se encuentra a su disposición para su consulta en las oficinas de la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, con el objeto de que prepare su defensa, en términos de lo dispuesto por el artículo 20 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la Entidad; así mismo, no omito manifestarle que tiene la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la misma audiencia lo que a sus intereses convenga, además de que puede comparecer por sí o por medio acompañado de defensor. Apercibido de que, en caso de no comparecer el día y hora señalados, se tendrá por satisfecha la garantía de audiencia, de acuerdo a los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad. En la diligencia deberá presentar **identificación oficial vigente y último comprobante de pago**.

**ATENTAMENTE**

**LA SUBCONTRALORA**  
**LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ**  
**(RÚBRICA).**


 GOBIERNO DEL  
 ESTADO DE MÉXICO

**Compromiso**  
 Gobierno que cumple

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 12 de Mayo de 2009

OFICIO NÚMERO: CI/SC/DR/487/2009

**C. SUSANA MENA FLORES  
 PRESENTE.**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción IV, 41, 42 fracción XIX, 43, 52, 53 párrafo segundo, 59 fracción I, 60, 79 párrafo segundo inciso a), y 80 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 25 fracción II, 106, 107 y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México; 3 fracción XXXIV y 28 fracciones VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, publicado en la Gaceta del Gobierno el nueve de febrero del dos mil nueve; 26, 27, 28 fracción V y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el doce de febrero del año dos mil ocho; Primero del Acuerdo del Ejecutivo Estatal, mediante el cual se establecen los Órganos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en la Gaceta del Gobierno, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres; Cuarto fracción II y Séptimo del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Diverso por el que se establecen los Órganos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como unidades administrativas dentro de la Estructura Orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; así como los numerales 202040501 al 202040801 del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintitrés de marzo de dos mil siete; sírvase comparecer en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, ubicadas en **Avenida Constituyentes Poniente Número 808, primer piso, Colonia La Merced, en esta Ciudad de Toluca, Estado de México**, a efecto de desahogar su **GARANTÍA DE AUDIENCIA** en el procedimiento disciplinario iniciado en su contra, con motivo de:

No presentar con oportunidad Manifestación de Bienes en los términos que señala la Ley, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la **Toma de posesión del cargo**, empleo o comisión, el cual se computó como lo prevé el artículo 80 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; obligada a ello por haber desempeñado alguna de las funciones previstas en el párrafo segundo inciso a) del artículo 79 de la Ley de la Materia, en la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, como a continuación se detalla:

EXPEDIENTE	SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FUNCIONES	FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO	FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE BIENES	FECHA DE GARANTÍA DE AUDIENCIA
CI/SGG-SPRS/MB/043/2009	SUSANA MENA FLORES	CUSTODIO C	VIGILANCIA Y CUSTODIA	16/11/2008	15/01/2009	05/06/2009 13:00 HRS.

Consecuentemente se le considera probable infractor de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, con relación al 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Cabe destacar que al expediente se integran los siguientes documentos, de los que se deriva la presunta responsabilidad: **1)** Copia constatada de los Tableros de Control emitidos por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en los que se advierte el nombre de la servidor público **SUSANA MENA FLORES**, con la categoría de Custodio C, considerándole como omiso en el cumplimiento de la presentación de la Manifestación de Bienes por alta; **2)** Copia constatada del oficio número DA/1075/2009, de fecha dos de abril de dos mil nueve, por el que el Delegado Administrativo de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, remite los antecedentes en el servicio de diversos servidores públicos entre los que se incluyen los correspondientes a la **C. SUSANA MENA FLORES**, en el que se señala la fecha de alta, y el cargo que desempeña; **3)** Copia del Formato Único de Movimientos de Personal con número de folio 802825472 de fecha siete de noviembre del año dos mil ocho, correspondiente a la servidor público en comento, del que se advierte como fecha de Alta el dieciséis de noviembre de dos mil ocho.

A mayor abundamiento y mejor precisión de los hechos que se le atribuyen, se le comunica que el expediente señalado al rubro, se encuentra a su disposición para consulta en las oficinas de la Subcontraloría de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, con el objeto de que prepare su defensa, en términos de lo dispuesto por el artículo 20 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México. No omito manifestarle que tiene la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la misma audiencia lo que a sus intereses convenga, por sí o por medio de defensor. Apercibido de que en caso de no comparecer en el lugar, día y hora señalados, se tendrá por satisfecha la garantía de audiencia, de acuerdo a los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Finalmente le informo que para el desahogo de dicha audiencia, deberá presentar identificación oficial vigente y su último comprobante de percepciones.

**ATENTAMENTE**
**LA SUBCONTRALORA**

 LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ  
 (RUBRICA).

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

Toluca, Estado de México, a veintisiete de abril del dos mil nueve.

**Visto** para resolver en definitiva el expediente número **DGSPT/PR/038/2008**, relativo al procedimiento administrativo de remoción instaurado en contra del Policía "R-2" **AGUSTÍN ÁLVARADO BAHENA**, con **R.F.C. AABA-780806**, elemento adscrito al Agrupamiento Fuerza de Apoyo y Reacción III Tejupilco, de la Subdirección Operativa Regional Sur, de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, de la Agencia de Seguridad Estatal; y

**RESULTANDO**

1.- El día veintitrés de enero de dos mil ocho, se instrumentó acta administrativa en contra de Policía "R-2" **AGUSTÍN ÁLVARADO BAHENA**, por haber abandonado el servicio sin motivo o causa justificada el día antes señalado.

2.- Con fecha a veintiocho de enero de dos mil nueve, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Agencia de Seguridad Estatal, le otorgó al Policía R-2 **AGUSTÍN ÁLVARADO BAHENA**, su garantía de audiencia, en términos de lo previsto por el numeral 81 primer párrafo de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, siendo que dicha persona no se presentó al desahogo de esa garantía; y

**CONSIDERANDO**

I.- El Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal de esta Entidad Federativa, es competente para resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 Apartado "B" fracción XIII primer párrafo de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos; 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 16 y 19 fracción I de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 4, 8, 10 fracción III, 13 fracciones XXIV y XXXVIII, artículo 81 fracción IV de la Ley de Seguridad Pública Preventiva, 5 fracción III y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México; 1° y 4 fracciones XXIV y XXXIII del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal.

II.- La litis en el presente asunto se circunscribe a determinar si se acredita o no la conducta irregular que se atribuye al Policía "R-2" **AGUSTÍN ÁLVARADO BAHENA** y que se menciona en el citatorio para garantía de audiencia contenido en el oficio número **202FA000/DGAJ/14491/2008**, de fecha once de septiembre del año dos mil nueve, emitido por el Licenciado **JORGE LIMÓN GALVÁN**, en su carácter de Director General de Asuntos Jurídicos de la Agencia de Seguridad Estatal, la cual consiste en que el día veintitrés de enero de dos mil ocho; abandonó su servicios de guardia preventiva sin motivo o causa justificada en el lugar de su adscripción, por lo que con su conducta se considera que su situación se ubica en la causa de remoción prevista en la fracción VI en el artículo 78 de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México;

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Ha quedado plenamente acreditada la conducta atribuida al Policía "R-2" **AGUSTÍN ÁLVARADO BAHENA**, en que el día veintitrés de enero de dos mil ocho; consistente en abandono su servicios sin motivo o causa justificada por las razones expuestas en el Considerando III de esta determinación.

**SEGUNDO.-** Se decreta la **remoción** de **AGUSTÍN ÁLVARADO BAHENA**, con **R.F.C. AABA-780806**, del empleo, cargo o comisión que como policía "R-2" viene ocupando en la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de la Agencia de Seguridad Estatal de esta Entidad Federativa, a partir del momento en que le sea notificada en términos legales esta determinación, lo cual significa la baja definitiva del servicio y la terminación de los efectos del nombramiento que le haya sido expedido por la autoridad competente, por los argumentos esgrimidos en los Considerandos III y IV de esta resolución.

**TERCERO.-** Se requiere a **AGUSTÍN ÁLVARADO BAHENA**, para que dentro del plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**, siguientes a aquél en que les surta efectos de notificación esta determinación, entregue a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de la Agencia de Seguridad Estatal, la credencial de identificación y demás equipo que se le haya proporcionado para el desempeño de su servicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá en su contra conforme a la ley.

**CUARTO.-** Se hace del conocimiento de **AGUSTÍN ÁLVARADO BAHENA**, que dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación de la presente resolución, tiene a su alcance los medios de defensa que establecen los artículos 186 y 229 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, es decir, el recurso administrativo de inconformidad que podrá promover ante esta autoridad o bien el juicio contencioso administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de esta Entidad Federativa.

**QUINTO.-** En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 134 de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México, notifíquese mediante oficio al Registro Estatal de Personal, Armamento y Equipo de Seguridad Pública, la sanción impuesta a **AGUSTÍN ÁLVARADO BAHENA**, para el registro de la misma en términos del dispositivo legal invocado.

**SEXTO.-** Notifíquese por edictos la presente resolución a **AGUSTÍN ÁLVARADO BAHENA** y por oficio al Director de Recursos Humanos, al Director de Seguridad Pública y Tránsito, al Subdirector Operativo Regional Sur, y al Jefe de del Agrupamiento Fuerza de Apoyo y Reacción III Tejupilco, de la referida Subdirección, todos ellos de la Agencia de Seguridad Estatal de esta Entidad Federativa.

Así lo resolvió y firma el Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal de esta Entidad Federativa.

**LIC. DAVID GARAY MALDONADO**  
(RUBRICA).

